



CRIE
CENTRO RIOJANO
DE INNOVACIÓN
EDUCATIVA

CURSO:

La tradición oral de La Rioja

NÚMERO DE HORAS: 12

NÚMERO DE PLAZAS: 25

FECHAS: Del 28 de febrero al 20 de marzo de 2024

MODALIDAD: Presencial.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño.

CENTRO RIOJANO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

*Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia- Financiado por el Ministerio de Educación,
Formación Profesional y Deportes y por la Unión Europea- NextGenerationEU.*



La tradición oral de La Rioja

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

12 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

MODALIDAD:

Presencial.

PONENTE:

María Elena Ortiz Viana: Licenciada en Filología Hispánica por la Universidad de La Rioja, recopila y clasifica el folklore y la cultura popular riojana.

Javier Asensio García: Infatigable recolector de la tradición oral y el folklore de La Rioja, de sus regiones vecinas y de la cultura gitana.

<https://www.riojarchivo.com/>

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

El ámbito “tradiciones y expresiones orales” abarca una inmensa variedad de formas habladas, como proverbios, adivinanzas, cuentos, canciones infantiles, leyendas, mitos, cantos y poemas épicos, sortilegios, plegarias, salmodias, canciones, representaciones dramáticas, etc. Las tradiciones y expresiones orales sirven para transmitir conocimientos, valores culturales y sociales, y una memoria colectiva. Son fundamentales para mantener vivas las culturas.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Conocer la literatura de Tradición Oral.
2. Conocer el cancionero riojano.
3. Conocer instrumentos populares.
4. Conocer Juegos y Bailes Tradicionales.

4. CONTENIDOS

- Literatura de Tradición Oral.
- Cancionero riojano de tradición oral. Canciones del ciclo vital y festivo.
- Instrumentos musicales populares.
- Juegos y bailes tradicionales riojanos.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Profesorado participante en el proyecto de innovación La Rioja es Nuestra Tierra.
- 2º Profesorado participante en el proyecto de innovación educativa Tirar de la Lengua.
- 3º Resto de profesorado destinatario del curso.

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 28/02/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 06/03/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 13/03/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas)
- 20/03/2024 de 17:00 a 20:00 (3 horas)

8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en el CPC Purísima Concepción y Sta. M^a Micaela “Adoratrices”.
C/ Juan XXIII, 10. Logroño.

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 2 de febrero y finaliza el día 22 de febrero de 2024 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 23 de febrero de 2024 en la web de educación del Gobierno de la Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

David García Rubio. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. dgarciar@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 45/2023, de 21 de junio de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 23 de junio):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.

- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- **Tendrán limitado el acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante los **cuatro meses siguientes** contados a partir de la fecha de inicio de la actividad:
 - Las personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una calificación positiva de al menos un 20% en las tareas obligatorias.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- La Rioja es Nuestra Tierra
- Tirar de la Lengua
- Almazuela 2.0: radio, televisión y prensa.

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.